

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 472.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs.; un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 2.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 11 Mayo 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

TRAIADOR, CONFESO Y MARTIR.

¡Ahondar, y á fuerza de ahondar
Llegar á tocar el cieno!

CAMPOAMOR.

Si la revolución de setiembre no ha cumplido sus promesas de hacer surgir de la oscuridad grandes hombres de Estado, en cambio ha puesto en evidencia algunos que ya conocíamos, y á quienes mas hubiera valido continuar en la media luz que exageraba sus proporciones y ocultaba sus defectos. Una de estas figuras es la del Sr. Rivero, á quien de hoy mas no será posible calumniarle.

El Sr. Rivero, que sus encameadores proclamaron hace cuatro años el Moisés de la España democrática, se ha denunciado á sí mismo como el Judas de la monarquía.

Esta revelación, hecha con cierta ingenuidad y presentada como un memorial reclamando sus derechos á la participación del poder, que eran los treinta denarios en que se estipuló la traición, dá á la figura del ex-presidente de la Asamblea un cierto aire de cinica candidez, como si el alma que anima aquel cuerpo carcelero de sentido moral.

Y no obstante no debe ser así: el señor Rivero, el ex-alcaldé ex-popular de Madrid, el que subió al Sinai de la democracia para traernos las nuevas tablas de la ley, el Catón, el apóstol infatigable, inflexible é incorruptible de la idea republicana, el estigmatizador constante é implacable de los corrompidos partidos medios, no puede haber perdido el sentido moral. Si aceptó, si se confió á sí mismo el papel de traidor á la monarquía, después de haber sufrido antes las amarguras de pasar por traidor á la república, es evidente que se impuso un sacrificio que le deben agradecer la patria, la república, la humanidad entera. Los mas ardientes partidarios de la república le habrán sacrificado sus intereses, su reposo, su vida: el señor Rivero le ha sacrificado mas que todo esto; le ha sacrificado su honra.

El Sr. Rivero es hombre de talento; el señor Rivero es hombre de instrucción; el Sr. Rivero conoce la historia; el Sr. Rivero, como buen andaluz, tiene aficiones literarias; el Sr. Rivero posee algunas nociones de filosofía moral; y por todos estos motivos debia saber, sabia indudablemente, que el papel de traidor es poco simpático, que es tanto mas odioso cuanto mejor se representa.

Y que el Sr. Rivero lo presentó con la maestría de un actor consumado, nadie se lo negará sino con marcada injusticia ó por un olvido deplorable de los hechos. Y á fin de evitar aquella injusticia y este olvido, en cuanto de nosotros dependa, vamos á recordar algunos antecedentes que servirán á nuestros habituales lectores para formar juicio propio sobre uno de los principales personajes de la España con honra, de la España regenerada.

Ante todo se nos permitirá que reproduzcamos ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Rivero en la última sesión celebrada la noche del 23 de abril, por la Comisión permanente de la Asamblea nacional.

«No hemos establecido el sufragio universal?—decía el Sr. Rivero.—No hemos garantizado todos los derechos individuales? Pues así hemos preparado el advenimiento de la república.

«Comprendiendo nosotros la imposibilidad de sostener la monarquía de D. Amadeo hemos preparado muy de antemano la proclamación de la república. Esto lo sabe todo el que ha oído alguna vez al presidente del Congreso, que no ha hecho de esto un misterio. Quien ha traído la república no han sido los republicanos: hemos sido los radicales, que estábamos convenidos todos en proclamar la república.

«¿Qué hubiera pasado si se hubiera formado un ministerio conservador por el rey Amadeo? Debe decirse toda la verdad: yo hubiera transformado las Cortes en Convención nacional.»

Estos párrafos, que han de ser nuestro punto de partida, serán siempre leídos con sorpresa y casi con incredulidad—estamos seguros de ellos—por todos los que no se hallen oxidados por el aire de la democracia, según feliz expresión del mismo Sr. Rivero. Dados los anchos principios de la moral independiente, se concibe sin grande repugnancia que hay quien haga lo que revelan aquellos párrafos; pero ni aun en los tiempos de libertades absolutas que hemos alcanzado se puede concebir que haya hombre de pecho bastante ancho para decir lo que el señor Rivero dijo en un momento de expansión, en alabanza propia y sin mas que el rubor de adularse á sí mismo.

Oigamos ahora de qué manera se expresaba el presidente de la Cámara popular, en la recepción

de 1.º de año, al dirigir sus felicitaciones al rey Amadeo, solamente cuarenta días antes de la proclamación de la república.

Después de recordar que aquel día conmemora la víspera de la subida del rey Amadeo al trono español, dice el presidente del Congreso de los diputados:

«Fortuna es de España, y gloria de V. M., que en este recinto, donde tantas veces se elevó la voz de la libertad, puedan oírse hoy plácemes sugeridos por el afecto mas puro y alabanzas dicitadas por la mas espontánea sinceridad. El pueblo español va mirando cumplidas las esperanzas con que hace dos años saludó por primera vez á V. M. En su augusta Persona vé y ama cada ciudadano al fiel guardador de los derechos populares y al celoso defensor de las libertades públicas, comunes á todos los españoles sin distinción de clase ni de partido.

«Estériles son y serán por eso mismo las aspiraciones; las maquinaciones, los ataques intentados contra el Trono popular por aquellos que solo obedecen á mezquinos intereses de banderías, ora profanando con repugnantes violencias el sagrado nombre de la libertad, ora evocando vanas sombras de añejas instituciones condenadas por la historia, ora murmurando nombres tanto mas odiosos, cuanto mas viva está la memoria de su reprobación y mas próximo el acuerdo de los intolerables abusos que simbolizan. La reacción, la demagogia, la traición misma (si alguien fuera capaz de traición en esta tierra leal) permanecerán ahogadas bajo el peso de la pública execración; porque V. M., que tan sabiamente comprende y practica los sagrados deberes de su alta dignidad, seguirá siempre con inquebrantable firmeza amparando todo progreso y prestando atento oído á la voz de la opinión general, única consajera de los Reyes populares y único sosten de los tronos fundados por la libre voluntad de las naciones.

«Con tan fundadas esperanzas y bajo auspicios tan felices, el Congreso de los diputados, en nombre del pueblo á quien representa, impetra las bendiciones del cielo para V. M., para la noble esposa cuyas virtudes ilustran su Trono, y para la prole augusta que, educada por tan piadosa madre en el santo amor de la libertad, es hoy esperanza de la Nación, y será un día honra de su familia y legítimo orgullo de su patria.»

«¿Qué afecto tan caluroso, qué acento tan convecido, qué sinceridad en las protestas de adhesión!

Y no se crea que este lenguaje sea un lenguaje dictado por las circunstancias, un acto de cortesía que impone la presencia del monarca: el 26 de setiembre del año anterior, al sentarse en el sitio de la Presidencia, ausente el monarca y engreído el Sr. Rivero por su reciente elevación que le colocaba al nivel del Trono, manifiesta los mismos sentimientos.

«Yo no creo, no lo creo el gobierno, no lo creo el partido radical—dice, dirigiéndose al Congreso y al país entero—que el monarca y la monarquía actuales sean de ningún partido, pertenecan á ningún partido: el monarca y la monarquía actuales pertenecen al país: el monarca actual tiene la representación de todas las libertades y de todas las franquicias que esta nación ha conquistado: es el guardador de la Constitución; es la personificación de nuestros derechos: es el rey de los españoles y no es ni puede ser de modo alguno rey de ninguna personalidad ni de ningún partido. Allí donde hay un derecho herido, allí está el monarca para restablecerlo; allí donde se encuentran las franquicias pisoteadas, allí está el monarca para defenderlas. Emblema de nuestras libertades; mirémosle todos como inviolable y como simbolo de estas libertades mismas.»

«Dictaba estas palabras el agradecimiento? Este monarquismo y este dinastismo tan decididos eran la recompensa que el presidente de la Cámara popular enviaba al jefe del Estado por haber entregado el poder á los radicales? No; en la oposición, en la desgracia, cuando sus amigos se mostraban poco respetuosos con el nuevo monarca, el Sr. Rivero se erigía en paladín de sus derechos y de su persona, con mas calor, con mas vehemencia que ninguno de los partidarios de la dinastía de la casa de Saboya.

El día 26 de noviembre de 1871, en la famosa reunión del Circo de Pírice, decía el Sr. Rivero:

«¿Qué soy republicano se ha dicho! Señores: yo he proseguido durante veinte años una sola idea; he querido para mi país dos grandes principios, sin los cuales la libertad es una mentira y un nombre vano; he querido el sufragio universal y los derechos individuales porque he creído que con derechos individuales y con sufragio universal la tiranía es imposible y los pueblos pueden desenvolverse tranquilamente en todos los progresos de la razón humana. La revolución de setiembre ha proclamado estos mismos principios: las Cortes han hecho una Constitución, y ante esa Constitución, VILLANO,

COBARDE Y VIL será quien no se incline y quien pretenda menoscabarla.

«Esa Constitución ha proclamado la monarquía; yo me inclino ante mi país, ante la voluntad soberana de la nación, delante de la cual todos somos pigmeos.

«Las Cortes Constituyentes, en uso de su poder soberano, han proclamado una dinastía: yo acepto esa dinastía y seré constantemente fiel á ella y me constituiré en uno de sus mas leales defensores...»

Basta de citas. ¿Hemos exagerado al decir que el señor Rivero se habia portado como un artista de primer orden, como un actor consumado al preparar «muy de antemano» la proclamación de la república?...

No nos es posible continuar tratando esta materia: sentimos una verdadera asfixia. Si la política española no se desinfecta ó no se le aplica el sistema de estracción inodoro, no podrá asomar en ella la cabeza ninguna persona de delicado olfato.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

(Diario de Barcelona).

A LOS ELECTORES

DEL PARTIDO RADICAL-REPUBLICANO.

En los primeros momentos de la República, cuando reiteradas promesas y solemnes compromisos hacían creer que la próxima lucha electoral estaría exenta de los peligros y abusos que la fracción dominante venía señalando, á veces con justicia, no pocas con exagerado apasionamiento, algunas con notorio desprecio que tomaba origen en fracasos personales, el partido radical-republicano, seguro de sus fuerzas, se aprestaba en todas partes á la batalla, y confiaba tranquilo en la victoria que la bondad de sus principios y la energía de sus adeptos le aseguraban.

Pero aquellas promesas que los hombres del gobierno no escasearon, fueron muy pronto desmentidas por los actos del Poder y de sus agentes, cuya audacia no llegó á contener ni aun el respeto á la Asamblea nacional, de la cual eran delegados.

Bien es verdad que á cada protesta de los representantes del país, á cada denuncia de abusos cometidos, el Gobierno, que no podía invocar la fuerza del derecho, utilizaba la acción de la fuerza, haciéndose cómplice, con su debilidad, de las turbas impulsadas contra la Asamblea nacional, contra las corporaciones provinciales y municipales de Madrid y de otras muchas poblaciones y aun contra las fuerzas populares armadas, que donde quiera y en toda ocasión habían mostrado su amor ardiente á la causa de la libertad y su solícito empeño en mantener el orden público é impedir todo ataque á las personas y las propiedades.

Podrá decir el Gobierno, lo dice y repite en España y fuera de España, que él no ha provocado tales excesos, que él ha intentado contenerlos y corregirlos en todas partes; pero si lo ha hecho así, en la conciencia del país está que contra ellos solo ha empleado palabras y aboliciones, circulares y manifestos, cuya absoluta ineficacia era patente, por lo mismo que se dirigían á restaurar el imperio de la ley y del derecho, enfrenando las iras de una muchedumbre en sus pasiones exaltada con sus actos desde el poder. El Gobierno solo ha empleado la fuerza contra la ley, contra la soberanía de la nación, conculcando descaradamente la una, y dejando la otra, en su representación legítima, á merced de sus turbas, nuevos pretorianos del poder federal.

La lucha electoral se acerca; y el gobierno, primero colectivamente, cada ministro después, prodigan de nuevo las promesas, reiteran los compromisos, derraman las circulares, hacen alarde de puritanismo legal y nuevos Aristarcos, recuerdan á los partidos y á los ciudadanos el deber que tienen de asistir á la lucha, porque los deberes son irrenunciables.

«Cruel sarcasmo! ¡Audacia nunca vista! Si, los deberes son irrenunciables: pero un gobierno que ha renunciado á ellos el primero, que ha pisoteado y escarnecido las leyes, no tiene derecho para dirigirse al país, recordándole su cumplimiento.—La ley moral no puede invocarse por el que ha hecho alarde de escarnecerla y contrariarla. El cumplimiento del deber no puede exigirse por quien olvidó los suyos, y por ello, sustenta menguada autoridad.

No es, pues, el Gobierno quien puede recordar el deber al dirigirse á los partidos políticos para trazarlos regla de conducta. Mas ya que á ello se atreve, ya que el deber invoca, hemos de decirle que consideramos el principal de nuestro partido que no intervenga en la lucha electoral que se prepara, ni acepte, siquiera fuese desde la oposición, la responsabilidad de cuanto pueda

venir por virtud de la situación creada desde los últimos sucesos.

El profundo trastorno del orden social y la falta absoluta de respeto á toda autoridad, quitan hasta la menor condición de lucha á las oposiciones. Rota la legalidad, y enfrente de un Gobierno de hecho, esta lucha, aunque fuera posible, sería depresiva para un partido que de constitucional se precia.

Por imposible, pues, y por depresiva, el comité central de elecciones, y en su nombre y por su acuerdo los que suscriben, consideran que el partido radical-republicano debe abstenerse en absoluto de tomar parte en las próximas elecciones.

Madrid 7 de Mayo de 1873.—El presidente, Vicente Romero Giron.—Secretarios, Gonzalo Calvo Asensio.—Miguel de la Guardia.»

PROTESTA

DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

«A la nación.»

Como presidente de la Asamblea nacional y de su comisión permanente, debo á la patria la aplicación de mi conducta en el último período revolucionario; debo á mi partido la manifestación de mis convicciones sobre el golpe de Estado del 24 de abril último, y debo á mi conciencia la tranquilidad de someter al juicio inexorable de la historia los últimos actos de mi vida.

Constantemente fiel á los acuerdos fundamentales del honrado partido radical, acaté la dinastía de Saboya, llevando mi adhesión hasta los límites de la lealtad probada, sin que me retrajera el haber defendido la candidatura del invicto Espartero para rey electivo de la España democrática.

Vacante el trono por renuncia de D. Amadeo I de Saboya, la república era remedio heroico contra la interinidad; é inspirándome en la ley del progreso á que rendí culto durante treinta años de vida pública, firmé como radical la proposición pidiendo que fuese republicana la forma del gobierno de la nación, y moriré siendo republicano democrata.

Respetuoso con los sentimientos de mi partido, hice siempre la política de su experiencia, y no lastimo la legítima importancia de los partidos conservadores declarando que nunca he propendido á inteligencias que, si bien sirven para vencer obstáculos del momento, en cambio suscitan nuevas luchas á raíz de la victoria.

Con estos precedentes de lealtad fui elevado á la presidencia de la Asamblea nacional; y mis correligionarios saben cuánto resistí honor tan inmerecido. Acepté tan alto puesto, en las difíciles circunstancias que impusieron mi elección, como lazo de concordia; y suspendidas las sesiones de la Asamblea, entré en la noble senda de la comisión permanente, decidido á cumplir como bueno.

Tan enemigo de la demagogia socialista como de la reacción conservadora, y tan opuesto á una República federal que fraccione las unidades constitutivas del Estado como á una República unitaria que simule la monarquía despótica, veía con dolor el amago de Estados independientes, la indisciplina de nuestro incomparable ejército, la ruina del renaciente crédito español, la pugna entre los deberes oficiales y las tradiciones políticas de los ministros, el caos, en fin, de la intransigencia armada y del derecho conculcado.

En circunstancias tan extraordinarias era necesario oír el juicio del gobierno de la República sobre el estado general del país, velar por la salud de la patria desde el recinto de la legalidad; y con tan noble propósito, con derecho tan ineludible, se reunió la comisión permanente en el día 23 de abril último, día memorable por su angustiosa noche, y mas memorable por la enorme osadía que coronó sus atropellos.

Dejando detalles para dias serenos en que la comisión pueda darlos al país, debo consignar que siempre tuvimos con el gobierno las consideraciones debidas al poder ejecutivo de la república; que no se leyó proposición alguna sobre convocatoria de la Asamblea, y que solo por presunción de que esta fuese convocada, estuvimos en el Congreso á merced de pelotones armados, y bajo el imperio de su fuerza, contenida por rasgos de hidalguía castellana.

Sería ingratitud insigne no recordar aquí la ternura y celeridad con que vinieron á escurrir nuestras vidas los ministros de Estado, de Gracia y Justicia y de Ultramar, el caballero gobernador civil y los representantes Cervera, Santamaría, Martrá, Ocon, Diaz Quintero y Carmona; y fuera silencio inmerecido ocultar la lentitud con que el presidente interino del gobierno proveyó á nuestra defensa, tan reclamada y debida.

Espiró el día 23 dejando en pos de sí, arrollada por las turbas, la representación de la Asamblea soberana, desamados los antiguos bata-

lones de Voluntarios de la República, á que la libertad y el orden deben tantos días de gloria; y amaneció el día 24 para ofrecer á la historia el airado decreto en cuyo art. 1.º se lee: queda disuelta la comisión permanente de la Asamblea.

Del fondo moral de los acontecimientos del día 23 salía un grito de protesta contra el allanamiento del Congreso; del fondo legal del decreto del día 24 salía otro grito de protesta contra la usurpación del poder político. Pero, ¿quién debía llevar la voz en tan justa querrela? Hé aquí la primera dificultad que se ofrecía á mi consideración.

Las desatadas iras del saudimiento político habían hecho ocultarse á ilustres miembros radicales de la comisión, y no era posible acordar con ellos sobre el golpe de Estado en que fueron las víctimas propiciatorias. Convoqué á los que podían reunirse, y en la primera sesión acordamos unánimemente que, «por falta de número, la comisión no debía dar manifiesto-protesta, y que, cuando aquella pudiera reunirse libremente, acordaría lo que estimase oportuno.»

Mas tarde la opinión pública se acentuó en sentido de la protesta; y, nuevamente convocados por mí los concurrentes á la primera reunión quedó acordado por mayoría que «en el manifiesto del partido radical-republicano firmáramos como individuos de este.»

Bastaría lo dicho para tranquilidad de mi conciencia. Pero puede darse al silencio una interpretación torcida, y no ha de ser el último en sufrir quién fué el primero en merecer; ni ha de esquivar los azares de la política el que con ella quiere saldar cuentas antes de abandonar la vida pública. Voy, pues, á cumplir con mi partido.

Origen es de la legalidad republicana la ley de 11 de febrero último, por virtud de la cual «la Asamblea nacional reasume todos los poderes», y según la que el poder ejecutivo es elegido por nombramiento directo de las Cortes, «debiendo ser amovible y responsable ante las Cortes mismas.»

Este carácter fundamental de la Asamblea fué reconocido por cuatro miembros del actual poder ejecutivo en el mensaje de dimisión del primer gobierno de la república, que se dirigió en 24 de febrero al presidente de la Asamblea, para que lo comunicase «al poder supremo de la nación», y fué proclamado en el discurso de presentación del actual gobierno, cuyo presidente dijo: Nos conservaremos sumisos á la Asamblea, «defendiendo siempre su legalidad y haciendo que todo el mundo la respete.»

Para velar por la salud de la patria y por el orden de la república, fué dada la ley de 8 de marzo, que dispuso el nombramiento de una comisión del seno de la Asamblea, con estos tres elevados fines: «representar á las Cortes; poder por sí ó á propuesta del gobierno abrir de nuevo las sesiones de la actual Asamblea, siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias; y resignar en las Constituyentes los poderes de las actuales Cortes.»

Tan claro es el derecho primordial de la república española. ¿Puede negarse que la Asamblea nacional reasumió todos los poderes, dió vida al poder ejecutivo é hizo ante ella amovible y responsable al gobierno?

¿Cabe duda sobre que las crisis han de resolverse por la Asamblea, como poder supremo, á que el gobierno debe guardar sumisión, y cuya legalidad están obligados á defender siempre los ministros? ¿Es serio desconocer que la comisión permanente representa á las Cortes actuales, puede por sí abrir las sesiones de ellas, y ha de vivir hasta resignar sus poderes en las Constituyentes?

Respondan el sano juicio y la razón serena. A una y otra apelo en nombre de la comisión permanente contra un gobierno erigido en juez de la Asamblea, que dió vida á la república; contra ministros que siendo mandatarios de las Cortes actuales, limitan el poder supremo de la nación; contra un poder ejecutivo amovible y responsable ante la Asamblea, que deja á sus delegados la facultad de convocarla; contra el ministerio que rompe los poderes otorgados por las Cortes actuales á su comisión permanente, contra los obligados á conservarse sumisos á la Asamblea, que arulan, á defender la legalidad, que derogau, y á hacer que todo el mundo acate la comisión, que disuelven.

Y no se diga que la permanente se ha convertido por sus tendencias en elemento de perturbación; pues ni el gobierno puede castigar á quien tiene derecho para residenciarle ante la Asamblea soberana, ni hace honor á los hombres de Estado ser juez y parte á la faz de una república, ni la ley de sospechosos es del dogma democrático.

No se preste que la comisión ha tratado de prolongar indefinidamente la interinidad, proponiéndose convocar con el mismo intento la Asamblea, «cuando no existen circunstancias extraordinarias.» Semejante consideración revela en el gobierno un olvido total de la ley; pues esta facultad á la comisión para hacer por sí la convocatoria, y en tal caso no fué la apreciación de las circunstancias al gobierno, que puede ser causa de su gravedad.

Recúrrase en buen hora á la consideración de que «con sus injustificadas pretensiones, la comisión contribuyó á provocar el conflicto del día 23;» pero téngase en cuenta que ni hay acuerdo que motive una sola de las gratuitas suposiciones consignadas en el decreto de disolución, ni es digno de hombres de gobierno lanzar sobre las víctimas de un atropello criminal el sarcasmo de injustas acusaciones.

Al través de los considerandos artificiosos del decreto de disolución, verá España cuán egoísta idea tienen del poder parlamentario los guardadores de la legalidad vigente; observará la culta Europa que, bajo la apariencia de salud pública, el gobierno se arroga poderes legislativos; y comprenderá la historia con cuánta ingratitude rompen el molde radical de la república

en los condenados á que el socialismo rompa el troquel democrático de su federación.

¡Ah! los conculcadores del derecho parlamentario no pueden esperar de los vencidos sin batalla y disueltos con inquina, que al pié del futuro derecho se prosternen nuestra soberanía inalienable.

No; la legalidad basada en usurpación de poderes, vive la vida del temerario: solo dura en la razón lo que arraiga en el derecho. Damos el calor de nuestra fé, el soplo de nuestra conciencia, el alma de nuestro sufragio á la república que hoy no repudia, nos arrolla y desafiara... Sea de la osadía el triunfo, sea el lauro para la ingratitude, sea del espoliador la soberanía del despojado; que el tiempo cura con reprasalias los achaques de soberbia.

La serena y honrada, la ilustre y patriótica comisión vive en la permanencia de su derecho. flota sobre el iracundo decreto de disolución, y tiene su albergue en el criterio soberano de la patria. ¿Qué importa su desaparición de la esterilidad política, si funciona en el sentido íntimo de la democracia? ... Día vendrá en que los partidos de oposición hagan la luz sobre la terrible noche del 23 al 24 de abril último; y entonces los radicales republicanos iremos con a'ta cara á poner nuestra limpia conciencia sobre el altar de la patria; entonces verán los federales de recta razón y de alma pura, cómo les cegó la ira al arrojar del templo de la república á los creyentes, y recibir el incienso de la intransigencia.

Entretanto, nación española, yo formalizo la mas solemne protesta contra el golpe de Estado que dió el gobierno de la república en el decreto de 24 de abril último; yo me reservo, en nombre de tu poder soberano, defender legalmente la comisión que debimos á tus Cortes actuales; yo hago á la historia juez inflexible de mis actos como presidente de la mas gloriosa Asamblea; y me retiro del campo de tanta ilegalidad presente, para esperar, en mis tiendas de republicano democrata, el advenimiento de una república para todos los españoles.

Madrid 8 de mayo de 1873.—Francisco Salmeron y Alonso.

SECCION POLITICA.

Alicante, 11 de Mayo de 1873.

LA PROTESTA

DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL MANIFIESTO DE LOS RADICALES-REPUBLICANOS.

Es una gran verdad que del dicho al hecho hay mucho trecho; y la prueba de ello es la inmensa distancia que existe siempre entre las palabras y los hechos, no solo de los hombres, sino tambien de los partidos.

Hoy colocamos al frente de nuestro periódico tres documentos notables; tres escritos de primer orden, tres obras político-literarias que merecerán sin duda alguna el aplauso de todos los que rinden culto á las ideas nobles y á la justicia.

Esos documentos, son el artículo que bajo el epigrafe *Traidor, inconfeso y mártir* publica el eminente escritor Mañé y Flaquer, la protesta del presidente de la Asamblea y el manifiesto de los radicales-republicanos.

Ningun lazo político nos une con el primero, y un abismo nos separa de los segundos; pero esto, no obstante esos documentos, aunque de distinta manera, prueba que por desgracia en el mundo los hechos y las palabras raras veces están en armonía.

¿Quién al oír al elocuente, al sábio, al profundo Rivero sus brillantes peroraciones, para convencer á todos los españoles de que sería, *Villano, cobarde y vil*, quien no se inclinase ante la Constitución y quien pretendiese menoscabarla, podría imaginar jamás que aquellas sentidas frases, aquellas calurosas protestas, eran solo la dorada pantalla de traidoras maquinaciones, para preparar el advenimiento de la república, como confesó el fundador de *La Discusion*, con un cinismo que apenas se concibe en un hombre que tenga nociones del pudor?

¿Y quien al leer la magnífica protesta del Sr. Salmeron, y el razonado, el lógico, el brillante manifiesto del partido radical-republicano, ha de reconocer en los hombres que han escrito y que suscriben, esos documentos, á aquellos radicales, que desde que escalaron, por medio de la violencia, el poder, hasta que fueron arrojados de él, tambien violentamente, no hicieron mas que conculcar las leyes, hollar la justicia, escarnecer su propio decoro y precipitar á la nación en el antro de desdichas en que hoy se halla, y del cual solo un milagro podrá sacarla?

Imposible parece que los que ayer llevaron á cabo una traición inconcebible, y despues unas elecciones que no habian tenido ejemplo, por lo ilegales, ni aun en los tiempos del mas irritante despotismo; tengan nociones tan exactas de lo que se debe á la ley, de lo que significa el derecho, y de lo que está obligado á hacer todo gobierno de un pueblo libre,

como se revela en esos manifiestos, cuya lectura recomendamos á nuestros amigos, y mas particularmente á nuestros adversarios, á los primeros para que acepten en absoluto la doctrina que encierran, y á los segundos, para que refuten, si se atreven, los irrecusables argumentos de que se valen para condenar la conducta del gobierno, los que ayer eran sus mejores amigos, puesto que haciendo traición á sus convicciones de toda la vida, mataron la monarquía, para dar vida á la república, y para encumbrar hasta el puesto que hoy ocupan, á los miembros del poder, contra cuyos actos protestan hoy con tanta energía, y por cuyos atropellos se ven forzados á optar por el retraimiento.

Lástima grande es, lo repetimos, que esos documentos que en su forma y en su fondo pueden considerarse como obras maestras, están suscritos por los representantes de un partido que no tiene derecho á quejarse de la ingratitude ajena, puesto que ha sido el mas ingrato del mundo; que no tiene derecho de acusar de traición á los demás; puesto que él ha sido traidor no solo á los que le habian dado importancia, sino á sí mismo.

De todos modos y por mas que sea una triste verdad, que entre las palabras y los hechos de los hombres existe una gran distancia, nosotros no podemos menos de elogiar la protesta del presidente de la Asamblea y el manifiesto de los radicales-republicanos, por mas que un abismo nos separe de sus autores.

El colega federo-radical ha perdido la brújula en la cuestion de la carretera de San Vicente.

El día 5 nos decía que temíamos poner en relieve el engaño que se ha hecho al público, y que para las obras en cuestion se habia adoptado el sistema de los cargos de piedra, es decir, que no existia el material que se pretendia; ahora asegura que las faltas cometidas en la construcción resultarán cuando el asunto esté concluido, que no son los radicales ni mucho menos los republicanos los que tendrán que responder de los perjuicios irrogados á la provincia. ¿En qué quedamos, la construcción se ha hecho con arreglo á condiciones? pues ya no hay comparación posible con la cuestion de los cargos de piedra.

Lo que es gracioso, y además de gracioso risible, es el que nos pida nos apartemos de personalidades, cuando nosotros cediendo á reiteradas excitaciones de nuestro colega solo hemos nombrado á los que intervinieron en la recepcion, mientras que nuestro cofrade supuso que no habíamos del mal estado de la carretera porque éramos simpáticos á los grandes beneficios obtenidos por el contratista, ó porque temíamos descubrir algun correligionario nuestro poniendo de relieve el engaño que se ha hecho en dicha construcción.

¿Quién es, pues, el que trae á la prensa personalidades? Vosotros que cegados por un deseo mezquino habiais olvidado quienes son los que han intervenido en la cuestion y que desechados ahora porque no habeis alcanzado lo que os proponiais, dejais ver, no solo vuestra contrariedad, que á juzgar por vuestras palabras, debe ser grande, sino tambien salis á la defensa de los radicales, olvidando el papel republicano que ahora priva en vuestro periódico? Por eso deciamos que habeis perdido la brújula y lo sentimos, porque sin ella ya no podemos compararos á Cristóbal Colon, á menos que en vuestras navegaciones os guíeis por las indicaciones de las estrellas como los árabes.

¿Con qué tambien el Mefistófeles cimbro, el hijo predilecto del Cesar de la democracia; el sutilísimo Martos, en fin, ha protestado contra las palabras que el ciudadano Rivero pronunció en el seno de la comisión permanente, al verla en la agonía?

Este debe haber sido un golpe mortal para el *allanador del camino* de la república, y de seguro que al leer la protesta de su discípulo predilecto habrá exclamado con amargura: *¡Tu quoque, Cristiano!*

El Municipio de ayer nos atribuye un suelto que es de *tijera*. Empezaba así:

«Segun datos que se pueden tener por exactos, dice un colega, el gobierno traerá etc.» Es la centésima vez que emplea este acto de mala fé para censurar á nuestros amigos y arrojar esa asquerosa baba que la ira y las malas pasiones hace subir á sus labios.

En cuanto á la palabra *neocio* que nos dedica como muestra de su dignidad periodística, no la tomamos en cuenta por-

que piensa el ladrón que todos son de su condicion.

La *Gaceta* del día 9 publica un decreto al que precede una larga esposición, disponiendo que los juzgados de entrada vacantes ó que vacaran se provean en aspirantes á la judicatura y en jueces cesantes de igual categoría; los de ascenso en jueces de entrada activos ó cesantes, y los de término en jueces de ascenso activos ó cesantes, con sujecion á las reglas que inserta.

Otro día lo insertaremos, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

La *Correspondencia* atribuye la derrota que en el Norte han sufrido nuestras tropas á la ausencia del general en jefe, señor Nouvilas. En efecto, cuando él dirigia las operaciones no se daba caso de encuentro, ni, por lo tanto, de derrotas. Quien quita la ocasion quita el peligro, diria, y hasta cierto punto acertaba.

Segun dice un colega de Madrid, *La Discusion*, con majestuosos desden, no menciona siquiera las protestas publicadas ayer.

¿Es acaso en consideración á que cree que es mejor *no meneallo*?

La misma *prudente reserva* guarda *La Justicia Federal*.

El Estado Catalan se limita á insertar la de la comisión permanente.

La Nacion califica las protestas de inútiles, ya que no perjudiciales.

Por lo que se vé, los federales huyen de la luz.

¿Estarán avergonzados de su obra?

El ejército del Norte se ha mandado reforzar con ocho batallones: tres de la guarnición de Aragón, uno de la de Cartagena, dos de la de Andalucía, uno de la de Galicia y el de Mendigorría.

Todas estas fuerzas han recibido ya órdenes de emprender la marcha.

El gobernador de Navarra ha impuesto á los contribuyentes de aquella provincia una multa de dos mil duros diarios mientras no hagan efectiva la contribucion de guerra.

¡Qué bardaridad!...

«¡Gobierno difunta de la República; una República engañada, una República escarnecida: tu partido te cita hoy: el pueblo te emplaza!

«O la reforma viene desde luego, sin levantar mano, ó las Constituyentes no se reúnen: NI MAS NI MENOS, NI MENOS NI MAS.»

Así concluye un enérgico y brillante artículo que Roque Bárcia dirige en *La Justicia Federal* á *La Discusion*; que llamó *bullangueros impacientes* á los que piden se proclame desde luego la República federal.

Esto matará á aquello.

Ha tenido que suspenderse la recluta para el ejército de Cuba por falta de fondos. Los filibusteros están de enhorabuena.

En vista de la circular redactada por la direccion general de Aduanas fecha 29 marzo último sobre administracion y cobranza del impuesto transitorio creado por la ley del presupuesto de ingresos de 1872 á 73, se han aprobado las disposiciones contenidas en dicha orden, y dirigido á todos los administradores de aduanas traslado de la referida circular, en la que se les previene:

1.º Que para la imposición de penas por diferencias, los derechos de arancel y los transitorios se consideren englobados en una sola partida.

2.º Que en los pagarés que suscriban los interesados por el derecho de aduanas se incluya el importe del impuesto transitorio; pero expresándose en ellos, además de su importe total, el que corresponda separadamente á cada concepto para evitar confusiones en los asientos de intervencion y de caja.

Y 3.º Que á todas las incidencias que ocurran en la administracion y cobranza del impuesto transitorio se apliquen las disposiciones vigentes sobre las rentas de aduanas.»

En la segunda edicion de *El Diario Español* hallamos el siguiente gravísimo suelto:

«Las noticias que se reciben de Navarra y Provincias Vascongadas son gravísimas; la derrota de la columna del coronel Navarro se atribuye, no á falta de pericia ó á descuido de los jefes, sino á otras causas que es preciso evitar á toda costa. Dícese que, atacada la columna por

la facción, hizo desesperados esfuerzos el jefe que la mandaba, pero las tropas no le secundaron.

Solo así se comprende que hayan muerto tantos oficiales, que se hayan cogido los jefes y hecho los jefes prisioneros con cerca de doscientos soldados.

La artillería no sirve absolutamente para nada en esta campaña, porque los oficiales prácticos no saben manejarla, dirigirla ni defenderla.

¡Qué gran responsabilidad la del gobierno! Contra una causa para cuyo exterminio le secundamos todos, no puede siquiera emplear con éxito la fuerza pública, porque las predicaciones de los hombres de la situación y la conducta que siguen, producen en el ejército los funestos resultados, que desgraciadamente está sufriendo la patria.

Segun acuerdo del Consejo de ministros, se han expedido por el ministerio de la Guerra las órdenes correspondientes para que los regimientos que á continuación se expresan tomen los nombres que á cada uno se les señala.

Caballería.

Coraceros del Rey. . . Carabineros de Cesma.
Idem de la Reina. . . Idem de Arlaban.
Húsares de la Princesa. Húsares de Villarrobledo.

Infantería.

Regimiento del Rey. . . Regimiento Inmemorial.
Idem de la Reina. . . Idem de Castrejuna.
Idem del Principe. . . Idem de Hontoria.
Idem de la Princesa. . . Idem de Tetuan.
Idem del Infante. . . Idem de Ramales.

Nos parece que hay asuntos de mayor importancia en que ocuparse que en cuestiones de nombres.

Dice un colega:

«Ahora, que se ha constituido en prision el Sr. Topete, vamos á ver si se activa esa causa de rebelion alfoncina en la Plaza de Toros y se pone en claro quienes son los verdaderos culpables de esa ilegalidad en este asunto.

El Sr. Topete, como es natural, desea que la causa vaya de prisa y que se vea cuanto antes en audiencia pública por el jurado, que es quien debe pronunciar su veredicto en causa tan importante.

Los Sres. Martin Herrera y Groizad son los abogados nombrados por el Sr. Topete para su defensa, que promete ser tan notable como grande ha sido la ligereza del gobierno al instaurar este procedimiento.

Todo hace creer que de él resultarán algunos reos, convictos, ya que no confesos; pero esos reos no serán seguramente ni el Sr. Topete, ni los demás generales y hombres civiles que el dia 23 de abril nada hicieron mas que simpatizar con los que estaban de parte de la legalidad.»

Tienen gracia los comentarios que hace La Política á una carta en que el Sr. Estévez, gobernador de Madrid, dice ser cierto que en un momento de desesperacion, puso á la puerta de su casa, el anuncio de que el gobernador de Madrid no tenía dinero, ni credenciales, ni distritos, ni paciencia, ni nada, en cuya carta confiesa que es cierto que este anuncio fotografía la situación y quiere que se asombrase La Política de que hayan ido á visitarle muchísimos monárquicos.

A lo cual contesta nuestro colega:

«¡Valientes bobalicones! ¡Si creieran que, por haberse adherido á la República despues del 11 de febrero, la nueva forma de gobierno iba á ser para todos, tal vez otra Jauja para ellos? Nosotros creíamos que ya se habrían desengañado y convenciéndose de lo contrario, sobre todo desde el 23 de abril, en que comenzó la cacería federal contra ellos emprendida. Pero, hablemos claro, señor gobernador: esos monárquicos ¿se presentaban voluntariamente á su democrática excelencia, ó eran presentados por los voluntarios de la República consagrados al ofeo de aquella noche y de las siguientes? En tal caso no extrañaríamos que sus peticiones fueran humildes, ni aun que, por pedir á V. E. un asilo seguro, le pidiesen un distrito seguro. ¡Hacia tanto miedo! ¡Estaba todo el mundo tan turbado! Quizá esa noche no habria en Madrid mas que dos hombres serenos: V. E., que estaba seguro del triunfo desde que tomó sus medidas, y yo, que habia previsto la derrota desde mucho antes que se pusiera á maniobrar V. E. Desde entonces, casi, casi soy admirador de V. E.; pero no me he atrevido á decirselo hasta ahora, no fuera V. E. á tomarlo á miedo.

¡Conque todavía ha abrumado mas á V. E. con sus peticiones esa multitud de políticos indiferentes que adulan á todos los gobiernos (¡hasta al federal!) y que constituyen la mayor plaga de nuestro país! Y de todos, pues la plaga es antigua, y ya dijo de ella un sabio legislador griego que el que en las contiendas civiles no tomaba partido era un ciudadano indigno de pertenecer á la república, esto es, un zángano que debía ser arrojado de la colmena patria, un chupón del género masculino, que recordará á V. E. aquel cantar de nuestra tierra:

Yo quiero á un zapatero
Y quiero á un sastre.
Para que uno me vista
Y otro me calce.»

Y luego añade:

«Sin su oportuna y acertada providencia ¿quién sabe si Barcia habria enjaretado ya un artículo contra las costumbres aristocráticas de esta república de guante blanco, realista, idiota (asi la llama él) en que los ciudadanos que ayer andaban al salto de mata por Sierra Morena (en pró de la federal, no vaya á creerse otra cosa) se permiten tener corte de parásitos como la que rodeaba á V. E. desde que tiene la desgracia de ser gobernador y que con tanto salero ha despedido?»

Pero sus correligionarios, federales y hasta socialistas, no tienen la culpa de que todavía haya zánganos indiferentes, monárquicos sin vergüenza. Cierre, pues, V. E. á piedra y lodo su puerta á estos sus aduladores y ábrala de par en par á sus correligionarios, federales y hasta socialistas (¿quién repara en pelillos?), pues no deben pagar justos por pecadores, no conviene que ellos llamen á V. E. aristócrata y nada importa que no otros, los reaccionarios, los venidos del 23, murmuremos que los gobernadores republicanos, si han de atender á su obligación, tienen que hacer poco mas ó menos, lo mismo que los gobernadores moderados, conservadores, constitucionales, progresistas y radicales.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 9 de mayo de 1873.

Muy señor mio: La situación del país se agrava cada dia con las complicaciones que de una y otra parte surgen; el elemento intransigente está amenazando seriamente al Poder ejecutivo si se opone á la realización de sus planes, y hasta intima á los hombres del poder á que abandonen sus puestos, y las oleadas que en este sentido empiezan á desencadenarse han de dar con él en tierra, porque ven que nada tiene este gobierno en que apoyarse, desde que violando todo derecho atropelló la legalidad convirtiéndose en poder de hecho, y por la fuerza material.

La arrogancia, pues, del elemento intransigente para con el poder ejecutivo tiene su razon y su lógica, al contrario de la conducta de este, que á todas luces es punible, y por ella han de pedirle estrecha cuenta la nacion y la historia, y tiene bien merecido el laberinto en que se encuentra.

Entre los republicanos de Madrid hay una division profunda, un encono marcadísimo, y que es indicio seguro de que la tormenta va á descargar con gran fuerza.

En los distritos reina una confusion y un desorden grandes, y cada uno presenta y defiende una candidatura que se propone hacer triunfar á toda costa, y midiendo sus fuerzas materiales contra los que presentan otra ú otras enfrente.

En el distrito del Centro y en el del Hospital, sobre todo en estos dos, las elecciones van á ser reñidas, pues los candidatos son hombres de puños, que con estas armas y otras mas temibles se amenaza, y el conflicto se prepara serio.

Los partidarios del gobierno han empezado sus reuniones para la designacion de candidatos, y tambien es envidiable la armonia que entre ellos reina, á juzgar por noticias que tenemos por fidedignas.

Un hecho se ha cometido recientemente en Madrid que prueba hasta qué punto puede confiarse en las seguridades que por circulares en todas las formas y tonos ha prometido el gobierno, de tener á todos los ciudadanos á cubierto de las violencias y atropellos que puedan intentar contra ellos sus conciudadanos.

Ayer fué víctima de un brutal atropello un honrado y pacífico ciudadano, en pleno dia y cuando se dirigia á su casa, sita en uno de los puntos mas céntricos de Madrid y lo mas grave del hecho es que el atropello no se ha cometido por una individualidad cualquiera, sino que ha sido llevado á cabo por la compañía de voluntarios republicanos que daba la guardia de prevención en el cuartel de la Plaza Mayor, donde vive el atropellado, que se vió acometido, ya dentro de la casa y llamando á su habitacion por aquellas turbas, empeñadas en sacar su furor en un hombre desarmado y que pudo escapar con vida aunque no sin muchas lesiones, gracias á haberse apercebido de ello su esposa y cuatro hijos y la intervencion de alguna autoridad. Segun es nos ha asegurado, la compañía que daba ayer la guardia en ese punto pertenece al batallon del que es primer jefe el Sr. Estévez, gobernador de Madrid, y autor de aquel bando en que tantas seguridades se daban de que la vida y libre uso de todos sus derechos estaban completamente garantidos para todos los ciudadanos, y que cualquier atentado cometido contra la inviolabilidad del domicilio seria fuertemente reprimido y castigado por las autoridades. El vecindario de Madrid está alarmado y seriamente disgustado por ese suceso, que prevee no ha de ser el último, á la altura en que se encuentran los ánimos de una parte de este pueblo, sobre todo si el primer atentado que tiene lugar halla impunidad por parte de quien viene obligado á castigarlo, ó ello no se hace de la manera fuerte y enérgica que la gravedad y alta trascendencia para en lo sucesivo lo reclaman. Espérase con ansia ver como en esto se conduce el gobierno de la República.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Lucha electoral.—Nuestros lectores comprenderán por qué motivo colocamos en esta seccion las noticias electorales.

Despues del golpe de Estado del dia 23; tras de las circulares del gobierno y las protestas de los Vellidos, no creemos que nadie tenga interés en conocer el resultado de la presente lucha. Los amigos del gobierno llevarán la mejor parte; los intransigentes serán sacrificados allí donde les falte el valor necesario para resistir los moios que el Poder ejecutivo pone en juego para garantizar á sus hermanos, pues nosotros no tomamos parte en la lucha) la legalidad, (!) la libertad (!) y la libre emision del sufragio (!).

Recopilamos ahora las noticias de última hora. En Alicante no hay oposicion, como tampoco en Orihuela de donde ha regresado desengañado D. Vicente Lopez.

En el distrito de Monovar los amigos del Gobierno que apoyan al Sr. del Val llevan la ventaja; dicen que en la cabeza del distrito y en Novelda y Monforte han ganado dobles todas las mesas; en cambio los que apoyan al intransigente Tomás Bertomeu han alcanzado en Elda y el Pinoso.

En el distrito de Denia los amigos del Gobierno apoyan á D. Federico Balart y llevan ventaja en Denia y Callosa, mientras que los intransigentes de D. Camilo Perez han ganado dobles las mesas en Jávea.

En Elche, á pesar de la compañía de guardias civiles allí destacada, lleva la ventaja D. Emigdio Santamaría, y solo han podido conseguir intervenir las mesas los amigos del Sr. Lagier en Crevillente, Aspe y Santa Pola: en este último punto el presidente de la Diputacion Sr. Mas Dols, dirige personalmente los trabajos.

¡Viva la fraternidad!

Teatro.—Ampliando las noticias que sobre el beneficio del primer actor cómico Sr. Carsi tenemos dadas á nuestros lectores, debemos añadir las siguientes que se nos han suministrado por buen conducto.

La función tendrá efecto el jueves próximo, poniéndose en escena la aplaudida y popular comedia de gracioso, *Pipó ó el Conde de Monte Cresta*. A petición de muchos concurrentes á nuestro teatro, se repetirá la chistosa comedia en un acto, que tanto aplauso consiguió el señor Carsi en su primera representación, cuyo título es, *A Cadena perpetua*. En prueba de la amistad que le profesa al beneficiado el distinguido primer actor Sr. Mata, ha accedido este á que sus hijas representen otra vez en esta función la pieza *Pobres Mujeres!* complaciendo á muchísimas personas que han manifestado este deseo, en vista del entusiasmo que produjeron estas notables niñas en la noche del jueves último en el beneficio de su madre la Sra. Liron.

No dudamos que estará favorecido nuestro elegante coliseo la noche del beneficio del aplaudido y popular actor Sr. Carsi.

Fonda.—El dueño de la *Hospedería del Ferro-carril*, se ha trasladado al magnífico local que ocupaba antes la *Fonda del Vapor*, ó sea á la casa manzana que se halla á entrada del muelle junta á los establecimientos de baños de mar, tomando el nombre de FONDA DEL VAPOR Y FERRO-CARRIL. Los precios de comidas y por raciones son los que en otras ocasiones tiene anunciados.

El Sr. Fernandez hace saber á los Sres. viajeros que en la calle de San Fernando se ha establecido otra casa que le han asegurado se apropiará su nombre para atraerlos á ella, por lo que deben estar prevenidos contra los que con esta superchería intente en sorprenderles.

Última novedad.—Llamamos la atención de nuestros abonados sobre el anuncio que publicamos en la cuarta plana de nuestro periódico referente al acreditado establecimiento de objetos de moda de D. Pedro Fó.

Nuevos surtidos.—Recomendamos eficazmente al público, la variedad y abundancia de telas recibidas para la presente estacion, en la tienda nueva calle de San Nicolás núm. 6, propiedad de D. Juan Zanon, á precios tan reducidos, que no cabe competencia.

En la seccion de anuncios, encontrarán nuestros lectores los módicos precios á que se suspenden dichos géneros.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Go'eta italiana Melina, de 83 ts., e. B. Costa, de Cetta, en 7 dias, con 66 cascos vacíos á D. P. Leveroni.

Vapor Amalia, de 225 ts., e. J. de Mesa, de Orán, en 1 dia, con 24 canastos y 4 sacos de cacahotes á D. M. Riera, 31 seras id. á D. Antonio Pinzon, 15 pipas vacías á D. J. Lozano, 10.300 kils. de esparto al Sr. Espinosa, 7 pipas vacías, 21.200 kils. esparto y 58 cordos á don G. Carratalá.

Pol. gol. italiana San Martino, de 105 toneladas, e. J. B. Seribabis, de Génova, en 14 dias, con 90 pipas vacías á D. P. Leveroni.

Vapor Colon, de 424 ts., e. G. de Albizuni, de Palermo, en 8 dias, con efectos de tránsito, para Amberes.

De cabotaje.

Vapor Duero, de 392 ts., e. M. Idoyaga, de Barcelona, en 2 dias, con 1 caja longanizas á D. J. Ferrer, 7 bultos drogas á D. F. Clemente, 5 fardos tegidos, 1 caja ropas y 2 id. pieles charoladas á D. M. Guardiola herms., 1 fardo algodón hilado á D. P. Cutayar, 7 balas papel á D. J. Marcili, 47 bultos tegidos á los Sres. Itier, 35 bultos drogas, 6 id. tegidos, 2 id. barniz y latón, 2 cajas curtidos y 14 balas de papel á D. J. Carratalá y B. Anas. Laud San Ramon, de 15 ts., p. V. Fuentes, de Santa Pola, en 1 dia, con lastre.

DESPACHADOS.

Vapor Duero, de 392 ts., e. M. Idoyaga, para Barcelona, con 85 fardos espartería obrada, 10 pipas y 1 barril vino, 176 paquetes regaliz, 278 sacos lana, 10 fardos pieles y otros efectos. Laud San Benito, de 55 ts., p. Miguel Sanchez, para Cartagena, con 1.600 cajas de petróleo. Pailebot Golondrina, de 119 ts., p. J. Fuster, para Barcelona, con 219 sacos trigo, 800 id. harina, 52 seras cortezas de granada, 179 sacos tártaro crudo, 33 cascos ocre y 19 pipas de vino.

Laud San Ramon, de 15 ts. p. V. Fuentes, para Palma, con lastre. Bateo francés Flor de Maria, de 98 ts., capitán J. Alarcón, para Garrucha, con lastre.

Buques á la carga para varios puntos de la Península.

Laud San Francisco, de 72 ts., p. Salvador Seva, para Tarragona.

Pailebot Golondrina de 89 ts., p. José Fuster, para Barcelona.

Laud Pastora, de 113 ts., p. Manuel Rodriguez, para Barcelona.

Laud Virgen de los Angeles, de 23 ts., patron Manuel Leonard, para Barcelona.

Laud San Sebastian, de 19 ts., p. M. Carbonell, para Rosas.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 12 hasta el 23 del actual se espenderán en la oficina de esta direccion los albales para la tanda sétima del corriente año comun cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 10 de mayo de 1873.—El director, Miguel Pascual de Bonanza.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. de los Desamparados y san Antonio mr.

SANTO DE MAÑANA.—Sto. Domingo de la Calzada conf.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy domingo, se pondrá en escena el fantástico y popular drama en siete cuadros; *D. Juan Tenorio*.

A las ocho en punto.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid, 10 mayo.

(Espedido á las 11 de la mañana.)

El Sr. Topete parece que será escarcelado hoy.

Los telegramas oficiales limitan las pérdidas sufridas por las tropas en los desfiladeros de Eraul, á 8 muertos, 114 heridos y 6 prisioneros, pero las cartas particulares que llegan acusan mayor gravedad al desastre.

Madrid, 10 mayo.

(Espedido á las 3 de la tarde.)

Se habla del envio de 4 batallones mas al ejército del Norte, sin duda á consecuencia de que adquiere crédito la noticia de un desgraciado encuentro en Vera entre fuerzas del ejército y la partida del cura Sta. Cruz.

Los periódicos ministeriales insisten en asegurar que ha habido otro combate desfavorable á Dorregaray.

Madrid, 10 mayo.

(Espedido á las 6.50 de la tarde.)

Las elecciones se están haciendo pacíficamente como á que no hay oposicion.

El gobierno ha acordado exigir á los contribuyentes el anticipo de la contribucion.

Topete ha sido puesto en libertad.

Bolsa: Renta 3 por 100, 17,05.

Madrid, 10 mayo.

Todos los empleados radicales acordaron dimitir.

Recordándose empleados neutralidad completa en las elecciones.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS Entre Alicante é Islas Baleares.

El hermoso vapor español **JAIMÉ I** saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los mártés á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA
Segovia, Cuadra y compañía.
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.
SALIDAS DE ALICANTE.

Los mártés á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

¡¡NOVEDAD Y BARATURA!!

TIENDA NUEVA
CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 6,
ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Se acaban de recibir nuevas remesas de géneros para la presente estación.

Nuevo y variado surtido de zarzas superiores, á	14 cuartos vara.	Persas para cubrecamas desde	19 " "
Varés para vestidos	10 " "	Pañuelos hilo cenefas color	15 " uno.
Perales fondo blanco, superiores, última novedad, á 2 reales y	18 " "	" blancos	7 " "
Batistas fondo blanco, para vestidos, á 2 rs. y	20 " "	" en cajas de lujo	24 reales docena.
Lanas para vestidos, desde	2 reales "	" de seda	8 1/2 " uno.
Fall y Glase negro para mantillas y vestidos en todos anchos, desde	18 " "	" de pita	12 " "
Pecheras de hilo para camisas, desde	4 " una.	" canónigo, clase superior	8 " "
Velos para mantillas, desde	5 " uno.	" de algodón color	3 cuartos "
Velos-mantilla	30 " "	Orleans negros superiores	28 " "
Retortas	16 cuartos vara.	Irlandas puro hilo	4 reales vara.
Piqué blancos ingleses	7 reales "	Lienzos de hilo anchos para sábanas sin costura, desde	12 " "
Muselinas del Sol de 5 palmos de ancho, desde	19 cuartos "	Servilletas de hilo de algodón, desde	13 cuartos una.
Calicotes, Hamburgos y Madapolanes, desde	15 " "	Tohallas id. id., desde	21 " "
Linones	21 " "	Manteles id. id.	5 reales "
Batistas de Escocia, desde	24 " "	Mantelerías hilo adamascadas	42 " juego.
		Granadinas seda para mantillas, desde	8 " vara.
		Driles superiores para trajes	24 cuartos "
		Brillantinas inglesas	28 " "
		Gasas y percalinas	11 " vara.

Medias de color y blancas para señoras y niños.—Un bonito surtido de juegos de puños y cuellos para señora.—El mas completo surtido de cortinajes croixé de una y dos cenefas.—Borlillas.—Muselinas estampadas.—Visillos.—Morinos.—Tamiés.—Selestrina.—Banovas piqué.—Corsé.—Canesú.—Tiras y entredoses, bordados y tejidos, y otros muchos géneros á precios sumamente baratos.

El dueño de este establecimiento, agradecido á la favorable acogida que le ha dispensado el público alicantino, se ha visto precisado á ensanchar el local para mayor comodidad de los compradores que le favorecen.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo saútilera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes onformas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (antes 244, Stran.) Londres.

ROB DEPURATIVO DE LA SANGRE.

El mejor específico para curar todas las enfermedades que provienen de vicios humorales en la sangre, como la *Sifilis*, sobre todo si ha pasado el primer período. Los *Herpes* con todas sus peligrosas y repugnantes manifestaciones, la sarna, los tumores escrofulosos y en particular los *Dolores estécopos* (en los huesos) por fuertes é inveterados que sean.

Inyección preservativa y Graegas balsámicas.

La primera para precaver la infección venérea y ambas para curar en muy poco tiempo las gonorreas, flores blancas y demas flujos mucosos de la uretra, recientes ó crónicos, en la inteligencia de que si se aplican estos medicamentos oportunamente al empezar la gonorrea, queda completamente curada en muy pocos dias.

Millares de enfermos han ido á Paris y con estos mismos medicamentos han curado afecciones de esta naturaleza, que se habian calificado de incurables, y hoy dia gozan de perfecta salud y robustez.

Rob de Ricord, 30 rs. frasco; *Inyección preservativa*, 20 rs. frasco; *Graegas balsámicas*, 12 rs. frasco.—Venta en Alicante, D. José Carlos Bellido.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPISINA-ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgias dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPISINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPISINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, tíficas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th. Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á París; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
El precio en París, está indicado sobre cada frasco.
Depositarios: En Madrid.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE Francia

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Vejigatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.
Papel de Albespeyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin elor ni dolor.—No hay nada mas limpio.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.—En Alicante D. José C. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CEBRIDADES MÉDICAS

Indicador de la vista

SISTEMA COLOMBI.

Muchas personas, en vista que el Sr. Lassalle, óptico, calle Mayor, núm. 8, vende los anteojos de roca tan sumamente baratos, á 50 reales par, se figuran que los cristales no deben ser de buena calidad. El Sr. Lassalle los garantiza de primera clase, los mismos que siempre se han vendido en todas las capitales de España á 100 rs., y para que los consumidores puedan conocer con mucha facilidad lo que compran, le mandado traer de Paris el único instrumento que existe para conocer los verdaderos cristales de roca y que los diferencia con los de segunda clase.

Las personas que gusten surtirse de buenos cristales no tienen mas que pasar por casa del Sr. Lassalle, que ha recibido un completo surtido tanto en cristales Crown-Glass, Fin glass, pedernal del Brasil y cilindricos, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua para la fortificación de la vista, desde el infimo precio de 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20 y 24 rs.; cilindricos de 30 á 50 rs. par. Tambien hay un gran surtido de gemelos para teatro de 30 rs. en adelante y muchos objetos pertenecientes á la seccion de óptica, todo á precios sumamente baratos.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D.º

CHABLE MEDICIN SPECIAL

EN LA ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES Y DE LA SANGRE Y PIEL.

DEPURATIVO DE LA SANGRE. 30.000 curas de empeines, afecciones cutáneas, virus, etc. prueban que mi depurativo vegetal (sin mercurio) y mis baños minerales, los curan radicalmente.

PLUS DE GONORRÉE. Mi Jarabe de citrato de hierro, para en seguida Gonorreas, Debilidades del canal, pérdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben usar tambien mi inyeccion y las señoras mi Agua vaginal.

ALMORRANAS: Pomada que las cura en 3 dias POMADA ANTI-HERPÉTICA contra las picazonas, capullos, empeines etc. PILDORAS DEPURATIVAS: Ver noticia.

ESPECIAL DE GONORRÉE. Cura cañeros, irritaciones nerviosas de los bronquios y dolores de pecho.—Por mayor, Madrid Sordo, 31; por menor, sus depº.

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Usofinas.	Rarronas.
Garlopas.	Sieras.	Berbiguicos.
Cepillos.	Serruchos.	Ferromones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillanes.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Dostornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Suen-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante

NOVEDADES.

En el establecimiento de D. Pedro Foo, calle Mayor, 20, se acaba de recibir un magnífico surtido, propio de la estación presente, que reúne á la novedad mas reciente, la economía en los precios.

Para Caballeros.

Camisetas en colores y blancas, alta novedad.—Cuellos y puños.—Pañuelos de hilo, cenefas en color.—Corbatas.—Chalinas.—Sortijas para el.—Guantes piel de Suecia.—Hilo de Escocia.—Para-soles.—Bastones.—Jenales.—Tirantes.—Indispensables de nácar y hueso.—Cadenas de acero.

Para Señoras.

Gran surtido en mangas y cuellos.—Puños y enellos.—Camisetas.—Canesús.—Corbatas en organdi y bordados Suizos.—Corbatas en seda, crespon y granadina.—Bandas en canutillo y raso.—Ligas.—Guantes.—Estuches.—Abanicos.—Sombrillas y sombreros de paja.

Para Niños.

Vestidos de acristianar, capas y vestidos de piqué bordados.—Baré, camisetas, delantales, gorritos y sombreritos de paja.

Además, un gran surtido de puntillas blancas y en colores; negras de Guipur, adornos blancos de todas clases, flecos, botones, terciopelo y cintas.

Se confeccionan toda clase de trajes para señoras y niños, arreglados á los últimos figurines de Paris.

SERVICIO SEMANAL.

VAPO ENRIQUETA.

Saldrá de este puerto el lunes 12 del actual para Orán directamente, á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPO APOSTOL.

Saldrá el 14 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario: D. Gregorio Carratalá é hijo, San Fernando, 25.

VAPO NATHALIE.

Saldrá de este puerto para Altea, Denia y Argel, to los mártés por la tarde.

De Argel para Alicante, los sábados.
Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños.
Consignatarios, Viuda de V. Gallana y Sobrino, Bailea, 6.

VAPO COLON.

Saldrá el 12 del corriente para Málaga, el Havre y Amberes.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios: Sres. Carey y comp.º

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPO AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los mártés á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos.—San Fernando, núm. 25.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peinas.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gataporchas.	Perchas

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos los tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajen, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Pienportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos é forrellats y fallabas.
Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónigo é cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante